



ANUNCIO de 2 de octubre de 2014 sobre adjudicaciones definitivas en el procedimiento de enajenación mediante subasta pública de varios inmuebles patrimoniales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, celebrada el 13 de junio de 2014. (2014083488)

Conforme al contenido del artículo 100.3 del Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las adjudicaciones definitivas serán notificadas a los adjudicatarios y publicadas en el Diario Oficial de Extremadura; dicha publicación servirá de notificación a los demás interesados, no adjudicatarios, en el procedimiento.

N.º LOTE	FINCA REGISTRAL	TIPO LICITACIÓN	ADJUDICATARIO DEFINITIVO	D.N.I. N.I.F.	PRECIO ADJUDICACIÓN
4	6518 HOYOS	67.974,03	LA ALMAZARA TRADICIONAL S.L.	B10449197	70.050,00 €
7	6911 DON BENITO	14.873,39	MANUEL DELGADO RUIZ	09154589Z	19.000,00 €
9	31695 CÁCERES 2	35.077,03	BEATRIZ GARGANTILLA GALLARDO	76121398T	38.102,00 €
12	39098 VILLANUEVA DE LA SERENA	11.913,03	MIGUEL GALLARDO GUIADO	33982793V	13.569,00 €

Mérida, a 2 de octubre de 2014. PD del Consejero de Hacienda y Administración Pública. Resolución de 7 de julio de 2014 (DOE n.º 131 de 9 de julio de 2014), El Director General de Presupuestos, PEDRO ROMERO GÓMEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2014083416)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.



El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 19 de septiembre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
139/13	OI	FORTES ELIAS ABREAU MENDES ABREAU	ANTONIO J. TANIA PABLO	PLAZA TOTO ESTIRADO, PTAL. 1, 2. C	BADAJEZ
140/13	OI	NAVARRO SANCHEZ GABARRI SALAZAR GABARRI NAVARRO GABARRI NAVARRO	MARÍA CÉSAR JESÚS JOSEFA	PLAZA TOTO ESTIRADO, PTAL. 4, 1.º B	BADAJEZ
141/13	OI	RAFAEL PINTO PINTO PRUDENCIO PINTO PRUDENCIO PINTO PRUDENCIO PRUDENCIO RAMOS PINTO	Mª LOURDES Mª SOFIA Mª CONCEICAO RAFAELA MARIO RUBEN BRANCA FLORA	PLAZA TOTO ESTIRADO, PTAL. 2, BAJO A	BADAJEZ
145/14	OI	FRONTERA BAS	GEMA	OLOF PALME, 5, 3.º B	BADAJEZ

NOTA

O.I.: Ocupación Ilegal.

• • •

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2014083432)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres (Avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples 8.ª planta, Cáceres).

Cáceres, a 23 de septiembre de 2014. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.